

-Nota de prensa-

EL SINDICATO DE ENFERMERÍA Y EL SINDICATO MÉDICO RECHAZAN, Y HAN RECHAZADO EN TODO MOMENTO, EL DECRETO DE PRIMARIA

En relación a la aprobación esta mañana del Decreto Foral que reforma el horario de atención de los centros de salud y las modalidades de atención de urgencia, en particular en las zonas rurales, el Sindicato de Enfermería y el Sindicato Médico quieren manifestar su indignación por la utilización absolutamente torticera del proceso que estos sindicatos ha llevado a cabo en el legítimo intento de paralizar y negociar las condiciones laborales para la Atención Primaria de Navarra.

En ningún momento, estos sindicatos han dado su aprobación a dicho Decreto, tal es así que, tras intensas negociaciones, los responsables de Salud seguían manteniendo el diseño y estructura del mismo. Situación por la cual el día 17 de diciembre finalizó la negociación sin que hubiera acuerdo.

En la Mesa Sectorial del día 18 de diciembre manifestamos igualmente nuestra oposición al decreto.

Ante las palabras textuales de la consejera de Salud, Marta Vera, donde afirma que *“hemos llegado a puntos de encuentro que hacen posible que el gobierno haya aprobado hoy este decreto...”* , debemos manifestar nuestro desacuerdo con el mensaje absolutamente falso de que este Decreto se aprueba con el beneplácito de ambos sindicatos.

Respecto a las críticas realizadas por algunos sindicatos en relación a que ha existido una negociación paralela, manifestamos nuestra legitimidad como comité de huelga a iniciar cualquier negociación encaminada a resolver conflictos, tal y como establece el Decreto-Ley del Derecho a la Huelga y forma parte de la propia esencia del sindicalismo.

Además, queremos poner de manifiesto que nuestra ausencia de la Comisión de Salud del Parlamento celebrada esta mañana, ha sido debida a que no hemos recibido invitación formal desde el Parlamento, hecho que hemos confirmado telefónicamente con la propia Secretaría del Parlamento, siendo ésta la responsable (siguiendo la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Navarra de 10 de marzo de 2008, por la que se aprueban las normas sobre el desarrollo de las sesiones de trabajo y de las visitas autorizadas) de ponerse en contacto para concretar día y hora de la comparecencia de los invitados, formalizando por escrito tanto la convocatoria como el recordatorio.

Todo ello lo interpretamos como una estrategia de ataque a nuestras organizaciones sindicales por el proceso de negociación.